

364L0475

13. 8. 64

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº 1/2193

**DIRECTIVA DEL CONSEJO****de 30 de julio de 1964****que tiende a organizar encuestas anuales coordinadas sobre las inversiones en la industria**

(64/475/CEE)

EL CONSEJO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 213,

Visto el proyecto sometido por la Comisión,

Considerando que, para cumplir las tareas que le han sido confiadas por el Tratado, la Comisión deberá disponer de informaciones estadísticas anuales sobre la evolución de las inversiones en las industrias de la Comunidad;

Considerando que, en la encuesta industrial referida a 1962, se han registrado por primera vez datos de base comparables sobre las características esenciales de la industria; que tal censo no puede ser repetido frecuentemente, a pesar de que no se puede prescindir, en los años intermedios, de los datos estadísticos anuales relativos a ciertos hechos fundamentales; que, entre esos hechos, las inversiones ocupan un lugar de tal importancia que los servicios estadísticos de la mayor parte de los países miembros recogen desde hace varios años datos de este género;

Considerando, sin embargo, que es indispensable que estas estadísticas anuales sean puestas a disposición de la Comisión por todos los países miembros de una forma coordinada desde el punto de vista del concepto y del método con el fin de obtener resultados comparables entre los seis países miembros, según el mismo desglose por sectores industriales,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

*Artículo 1*

Los Estados miembros, en cooperación técnica con la Comisión, tomarán todas las medidas necesarias para efectuar las encuestas anuales coordinadas sobre las inversiones realizadas en la industria y para que la primera encuesta, referida al año 1964, se lleve a cabo en 1965.

*Artículo 2*

En aplicación de la presente Directiva, la industria se entenderá por referencia a las actividades definidas por la

«Nomenclatura de las Industrias establecidas en las Comunidades Europeas» (NICE) (1).

Respecto de las pequeñas empresas, las encuestas podrían efectuarse por sondeos.

*Artículo 3*

Los importes que se deban registrar se referirán a los gastos anuales de inversión (comprendidas las instalaciones construidas por las mismas empresas), desglosados como sigue:

- a) Máquinas, instalaciones, vehículos;
- b) Construcciones de inmuebles y edificios;
- c) Compras de inmuebles y edificios existentes y terrenos.

Las inversiones de carácter social serán, si es posible, objeto de un registro separado y global.

*Artículo 4*

Con exclusión de las informaciones sometidas al secreto estadístico por las legislaciones nacionales, los resultados de las encuestas serán transmitidos a la Comisión desglosados por sectores industriales.

*Artículo 5*

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 30 de julio de 1964.

Por el Consejo

El Presidente

G. SCHRÖDER

(1) La edición actual de esta Nomenclatura fue publicada en 1963 en el Boletín de Estadística Industrial (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas). Se reproduce en el Anexo a título informativo.

## ANEXO

**NOMENCLATURA DE LAS INDUSTRIAS ESTABLECIDAS EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
(NICE)**

Ramas, clases, grupos, subgrupos y subdivisiones

**1. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**

11	<b>Extracción y preparación de combustibles sólidos</b>	
	<i>Extracción y preparación de hulla</i>	
	111.1 Extracción y preparación de hulla (minas de hulla propiamente dichas, lavado y cribado)	
	111.2 Aglomeración de hulla	
	111.3 Fabricación de coque de hulla (coquerías mineras e independientes)	
	111.4 Fabricación de semi-coque de hulla	
	<i>Extracción y preparación de lignito</i>	
	112.1 Extracción y preparación de lignito antiguo (lignito de Provenza)	
	112.2 Extracción y preparación de lignito reciente (lignito diferente del de Provenza)	
12	<b>Extracción de minerales metálicos</b>	
	<i>Extracción de mineral de hierro</i>	
	<i>Extracción de minerales metálicos no férreos</i>	
	122.1 Extracción de minerales metálicos no férreos	
	122.2 Actividades anejas a la extracción de minerales metálicos no férreos (molienda, sinterización, concentración, etc.)	
13	<b>Extracción de petróleo y gas natural</b>	
	130.1 Extracción de petróleo	
	130.2 Extracción y depuración de gas natural	
	130.3 Extracción de pizarras bituminosas	
	130.4 Prospección de petróleo y de gas natural	
14	<b>Extracción de materiales de construcción y cales</b>	
	140.1 Canteras de pizarra	
	140.2 Canteras de piedras (piedra caliza, mámoles, piedras molares, gres, lava, piedras duras, granito, basalto, pórfido, etc.)	
	140.3 Extracción de tiza y de caliza para mejorar las propiedades físicas de las tierras	
	140.4 Extracción o dragado de arenas, guijarros y gravas	
	140.5 extracción de margas o de piedras de cal y de cemento	
	140.6 Extracción de yeso	
	140.7 Extracción de arcilla, de tierra para ladrillos, de caolín	

19	190	<b>Extracción de otros minerales, turberas</b>
	190.1	Extracción de sal marina
	190.2	Extracción de sal gema y sal manantial
	.21	Extracción de sal gema
	.22	Extracción de sal manantial
	190.3	Extracción de sal de potasio
	190.4	Extracción de azufre y piritita
	190.5	Extracción de asfalto y betunes
	190.6	Extracción de fosfato de cal natural
	190.7	Extracción de dolomita, piedra pómez y puzolana
	190.8	Extracción de productos minerales diversos
	.81	Extracción de talco y esteatita; preparación de talco
	.82	Extracción de amianto
	.83	Extracción de sílice fósil y kieselguhr; preparación de ladrillos y revestimientos de estas materias
	.84	Extracción de feldespato, cuarzo y pegmatita
	.85	Extracción de espato flúor
	.86	Extracción de mineral de bario y de estroncio
	.87	Extracción de otros productos minerales: piedras gemas, mica, grafito, alunita, magnesita, etc.
	190.9	Turberas

## 2 y 3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

20 A	200	<b>Industria de aceites y grasas vegetales y animales</b>
		La fundición de grasas animales (animales terrestres) se clasifica en el subgrupo 201.5 y los tratamientos químicos (la oxidación, la hidrólisis, etc., excepto la hidrogenación) de los aceites y grasas animales y vegetales se clasifican en la industria química
	200.1	Obtención de aceites y grasas de animales marinos
	200.2	Producción de aceite de oliva
	200.3	Trituración (prensado y extracción) de semillas oleaginosas
	200.4	Refinado, hidrogenación y otros tratamientos similares de aceites y grasas vegetales y animales
	200.5	Producción de margarina y de grasas alimenticias similares
20 B		<b>Industria de productos alimenticios (con exclusión de la fabricación de bebidas)</b>
	201	<i>Sacrificio de ganado, preparación y conservas de carne</i>
		Los mataderos municipales que sean prestados o alquilados por los municipios a profesionales o a particulares para el sacrificio del ganado, así como las carnicerías y charcuterías no transformadoras (venta de carne) se clasifican fuera de la NICE.
	201.1	Mataderos (con exclusión de los mataderos municipales)
	201.2	Transformación de carne, excepto la de ave Fabricación de salazones, jamones secos, embutidos, fiambres y conservas de carne
	201.3	Carniceros-transformadores; charcuterías
	201.4	Sacrificio, preparación y conservas de aves
	201.5	Fundición de grasas animales (animales terrestres)
	202	<i>Industrias lácteas</i>
	202.1	Preparación de la leche para consumo, mantequerías, queserías
	.11	Preparación de la leche para consumo
	.12	Mantequerías
	.13	Queserías
	201.2	Preparación de leche conservas
	.21	Preparación de leche concentrada
	.22	Preparación de leche en polvo

20 B	203	<i>Fabricación de conservas vegetales</i>
	203.1	Ultracongelación de frutas, legumbres y hortalizas
	203.2	Preparación de conservas vegetales en vinagre, en salmuera y en aceite
	203.3	Preparación de jugos de frutas, legumbres y hortalizas
	203.4	Preparación de pulpas en recipientes no herméticos
	203.5	Preparación de otras conservas vegetales
	.51	Preparaciones de conservas de legumbres y hortalizas
	.52	Preparaciones de conservas de frutas
	.53	Preparaciones de legumbres y hortalizas deshidratadas
	.54	Preparaciones de confituras, mermeladas y jaleas
	204	<i>Fabricación de conservas de pescados y de otros productos marinos</i>
	205	<i>Elaboración de los granos</i>
	205.1	Industria molinera
	205.2	Descascarado y clasificación de granos y semillas
	206	<i>Industrias del pan, pasteles, tostadas, galletas</i>
		Los despachos de pan se clasifican fuera de la NICE
	206.1	Panaderías y panaderías-pastelerías
	.11	Panadería industrial (entregas a los despachos de pan o a las colectividades)
		Otras panaderías y panaderías-pastelerías
	206.2	Pastelerías
	206.3	Industria de las tostadas
	206.4	Industria de las galletas
	207	<i>Industria del azúcar</i>
	207.1	Fábricas de azúcar
	207.2	Fábricas de azúcar-refinerías
	207.3	Refinerías y productos de azúcar candi
	208	<i>Industria del cacao, chocolate y confitería de azúcar</i>
	208.1	Industria del cacao y del chocolate
	208.2	Industria de la confitería de azúcar
	208.3	Industria de los helados
	209	<i>Fabricación de productos alimenticios diversos</i>
	209.1	Fabricación de pastas alimenticias
	209.2	Elaboración de café y té
	209.3	Fabricación de sucedáneos de café, preparación de achicorias
	209.4	Fabricación de condimentos
	209.5	Fabricación de productos para la alimentación de animales
	209.6	Fabricación de hielo
	209.7	Fabricación de otros productos alimenticios
	.71	Fabricación de caldos y sopas
	.72	Fabricación de productos dietéticos y de régimen
	.73	Fabricación de dulces de cocina
	.74	Fabricación de productos alimenticios ncop
21		<b>Fabricación de bebidas</b>
	211	<i>Industria de alcoholes etílicos de fermentación, de la levadura y de las bebidas espirituosas</i>
	211.1	Destilación del alcohol etílico bruto de la fermentación de productos agrícolas
	211.2	Fabricación de levadura de panificación (con o sin producción correlativa de alcohol)
	211.3	Rectificación y mezcla de alcoholes etílicos; producción de bebidas espirituosas (incluidos los aperitivos con base distinta del vino)
	212	<i>Industria del vino y de las bebidas alcohólicas similares no malteadas</i>
	212.1	Elaboración y crianza de vinos
	212.2	Preparación de vinos especiales; «champagne», espumosos, aperitivos a base de vino, etc.
	212.3	Elaboración de sidra y de vinos de fruta

21	213	<i>Fabricación de cerveza y malta</i>
		La fabricación de extracto de malta se clasifica en la subdivisión 209.74
	213.1	Fabricación de cerveza
	213.2	Fabricación de malta
	214	<i>Industria de las bebidas analcohólicas y aguas gaseosas</i>
	214.1	Embotellado y eventual preparación de aguas minerales naturales
	214.2	Fabricación de aguas gaseosas
22	220	<b>Industria del tabaco</b>
23		<b>Industria textil</b>
	232	<i>Industria de la lana</i>
	232.1	Deslanado
	232.2	Preparación de fibras de lana
	.21	Lavado, cardado, carbonizado de la lana, tratamiento de desechos de lana
	.22	Peinado de la lana
	232.3	Hilatura de la lana
	.31	Hilatura de la lana peinada
	.32	Hilatura de la lana cardada
	.33	Hilatura del pelo, pelo de angora, pelo común u ordinario
	232.4	Retorcido y devanado
	232.5	Tejido de la lana (con excepción del tejido de alfombras y tapices)
	.51	Tejido mecánico de mantas de lana
	.52	Otras transformaciones de hilados de lana en tejido Tejido mecánico de tejidos de lana para indumentaria y moblaje; tejido mecánico de terciopelos y felpas de lana ncop, excepto alfombras y tapices; tejido de lana a mano; preparación de tejidos de lana
	232.6	Hilatura — tejido de la lana
	.61	Hilatura — tejido: ciclo del peinado
	.62	Hilatura — tejido: ciclo del cardado
	233	<i>Industria del algodón</i>
	233.3	Hilatura del algodón
	.31	Hilatura con tres o cuatro cilindros no integrada en tejido
	.32	Hilatura sobre carda hiladora no integrada en tejido
	233.4	Retorcido y devanado
	233.5	Tejido del algodón (con excepción del tejido de alfombras y tapices)
	233.6	Hilatura — tejido del algodón
	234	<i>Industria de la seda</i>
	234.2	Preparación de fibras de seda Maceración, lavado, lavado de desechos; peinado de desechos de seda (schappe); cardado de desechos de seda (borrilla)
	234.3	Hilatura de la seda y de la borra de seda
	.31	Devanado de capullos (hilatura de la seda)
	.32	Hilatura de la borra de seda, de la borrilla de seda, de fibras artificiales y de fibras sintéticas discontinuas sobre material de borra de seda
	234.4	Trabajos con hilados de seda y fibras artificiales o sintéticas, excepto el acabado
	.41	Retorcido de la seda y del hilo de fibras continuas artificiales y sintéticas
	.42	Fabricación de seda para coser (incluidas las fibras artificiales y sintéticas)
	234.5	Tejido de sedas (con exclusión del tejido de alfombras y tapices) Puesta en cartón, paso al cartón de dibujos, preparación de tejidos (encolado, devanado, urdido, canillado), tejido de tejidos de seda (incluidos los de fibras artificiales y sintéticas)

23	235	<i>Industria del lino y cáñamo</i>
	235.1	Enriado y agramado de las fibras de lino o de cáñamo
	235.3	Hilatura del lino, del cáñamo y del ramio
	.31	Hilatura del lino, del cáñamo para tejido e hilatura, hilatura del ramio
	.32	Hilatura en mojado o en seco del lino y de las estopas de lino, del cáñamo y de las estopas de cáñamo para tejido e hilatura; hilatura de otras fibras puras y mezcladas de lino-cáñamo, con exclusión de la hilatura del cáñamo para cordelería
	235.4	Hilatura en seco del cáñamo y de estopas de cáñamo para cordelería
	235.5	Hilatura: fabricación de hilos para coser de lino, cáñamo, ramio (simples, retorcidos, cableados, trenzados)
	235.5	Tejido del lino, del cáñamo y del ramio
		Preparación para el tejido de telas, encolado, puesta en cartulina, pase a cartulina de dibujos; tejido de telas con o sin actividades complementarias (tinte, apresto, confección, etc.); tejido de telas pesadas (telas para toldos, velas, lonas, tiendas y artículos de campamento) con o sin actividades complementarias (tinte, apresto, confección, etc.)
	235.6	Hilatura — tejido del lino y del cáñamo
	236	<i>Industria de las demás fibras textiles (yute, fibras duras, etc.), cordelería</i>
	236.3	Hilatura del yute, de fibras duras, etc.
	.31	Hilatura del yute (no integrada)
	.32	Hilatura de fibras duras (no integrada)
	236.4	Fabricación de sogas, cables y cuerdas de todo tipo
	.41	Fabricación de sogas, cables y cuerdas sin hilatura integrada
	.42	Fabricación de sogas, cables y cuerdas con hilatura integrada
	236.5	Tejido del yute, de fibras duras, etc.
	.51	Tejido del yute (incluida la confección integrada de sacos de yute)
	.52	Tejido del coco y otras fibras duras
	236.6	Hilatura-tejido del yute, de fibras duras, etc.
	.61	Hilatura — tejido del yute
	.62	Hilatura — tejido del coco y de otras fibras duras
	237	<i>Géneros de punto</i>
		El grupo «Géneros de punto» incluye sólo los establecimientos en los que la producción de prendas de vestir tricotadas empieza a partir de hilo. La confección de artículos sin fabricación de tejidos de punto se clasifica en la industria del vestido (grupo 243)
	237.1	Fabricación de calcetería
	237.2	Fabricación de otros artículos de punto
	.21	Fabricación de telas de punto no elásticas ni cauchotadas destinadas a la venta
	.22	Fabricación de gorras y otros tocados de fieltro abatanado
	.23	Fabricación de artículos de punto ncop (guantes, canastillas, ropa interior, ropa exterior, trajes de baño tricotados)
	238	<i>Acabado de los textiles</i>
	238.1	Blanqueo y tinte
	238.2	Estampación
	239	<i>Otras industrias textiles</i>
	239.1	Fabricación de alfombras y tapices, con exclusión de las alfombras y tapices de fibras duras y de coco
	239.2	Fabricación de linóleos y productos similares
	239.3	Fabricación de fieltro
	.31	Fabricación de fieltro tejido
	.32	Fabricación de fieltro abatanado

23	239	239.4	Fabricación de cintas, cinchas, lazos, trenzas, pasamanería y tubos de materias textiles
		239.5	Fabricación de textiles elásticos
		239.6	Fabricación de tules, puntillas, guipures y artículos similares
		239.7	Fabricación de textiles diversos
		.71	Fabricación de hilachas
		.72	Fabricación de mallas
		.73	Fabricación de guata
		.74	Fabricación de textiles ncop (blanqueo de pelusas, fabricación de tejidos no tejidos, lonas, velas, banderas, tiendas y sacos sin tejido previo, bordados mecánicos, algodón de enjuague)
24			<b>Industria del calzado y vestido</b>
	241		<i>Fabricación mecánica de calzados (salvo en caucho y en madera)</i>
		241.1	Fabricación de calzados (con exclusión de los artículos incluidos en los subgrupos 241.2 y 241.3)
		241.2	Fabricación de zapatillas
		241.3	Fabricación de otros calzados especiales (en particular, los zapatos de gimnasia, de ballet; zuecos, alpargatas, etc.)
		241.4	Fabricación de partes y accesorios del calzado
	242		<i>Fabricación a mano y reparación de calzado</i>
		242.1	Fabricación a mano; fabricación de calzados ortopédicos; zapateros a medida
		242.2	Reparación de calzado
	243		<i>Fabricación de artículos de confección (con exclusión de las pieles)</i>
		243.1	Confección de prendas exteriores para señoras, niñas y primera infancia
		243.2	Confección de prendas exteriores para hombres y niños
		243.3	Confección de prendas exteriores especiales
		.31	Confección de ropa de trabajo y uniformes
		.32	Confección de prendas para la lluvia cosidas o de materia plástica soldada
		.33	Confección de prendas de cuero y similares
		.34	Confección de prendas exteriores ncop (prendas sacerdotales, prendas de teatro)
		243.4	Confección de camisas y lencería
		.41	Confección de corsés, fajas y sujetadores
		.42	Confección de otros artículos de lencería para señoras y niños
		.43	Confección de camisas para hombres
		243.5	Fabricación de prendas y lencería a medida
		.51	Fabricación a medida de prendas para señora y niños
		.52	Fabricación a medida de prendas para hombres
		.53	Fabricación a medida de lencería, corsés, fajas y camisas
		243.6	Fabricación de sombreros
		.61	Fabricación de sombreros y tocados para señora; modistería
		.62	Fabricación de sombreros y tocados para hombres
		243.7	Fabricación de accesorios para el vestido
			Fabricación de paraguas, sombrillas, corbatas, chales, pañuelos, tirantes, cinturones y guantes de tele, botones, flores, plumas de moda, hombreras de sujeción y otras manufacturas para el interior de las prendas, etc.
		243.8	Fabricación de ropa de casa (excepto el tejido)
		243.9	Otras actividades anejas a la industria del vestido
			Zurcido, reparación, picado, ejecución de calados y plisados
	244		<i>Fabricación de colchones y de ropa de cama</i>
		244.1	Preparación del miraguano, del crin y de otros materiales para relleno
		244.2	Fabricación de colchones (todas clases), de mantas guatadas, edredones, colchas y artículos similares
		244.3	Fabricación de artículos textiles confeccionados para moblaje (estores, cortinas, etc.)

24	245	<i>Fabricación de pieles y artículos de piel</i>
	245.1	Apresto y lustramiento de pieles
	245.2	Corte y soplado de pelo de conejo para sombrerería e hilatura
	245.3	Peleteros-confeccionistas; fabricación de derivados de las pieles (trozos y desechos de peletería, patas, cabezas, colas, etc.)
	.31	Peleteros-confeccionistas al por mayor (fabricación de abrigos, prendas, alfombras, mantas de piel, etc., vendidos a detallistas, peleteros, tiendas de novedades, etc.)
	.32	Peleteros-confeccionistas de alta peletería y al por menor (fabricación de abrigos, prendas de piel, etc., vendidos directamente a la clientela particular)
25		<b>Industria de la madera y del corcho</b> (con exclusión de la industria del mueble de madera)
	251	<i>Aserrado y preparación industrial de la madera</i>
	251.1	Serrerías
	251.2	Lugares para acepillar
	251.3	Secado y estufado de maderas
	252	<i>Fabricación de productos semiacabados de madera</i>
	252.1	Fabricación de chapados y contrachapados
	.11	Fabricación de chapados
	.12	Fabricación de contrachapados
	252.2	Fabricación de paneles de fibras y de partículas
	.21	Fabricación de paneles de fibras, duros o porosos
	.22	Fabricación de paneles de partículas; fabricación de paneles de partículas de madera, de lino o de otras materias, aglomerados con aglutinantes no minerales (1)
	252.3	Fabricación de maderas mejoradas
	252.4	Fabricación de maderas tratadas contra los hongos, los insectos o el fuego Tratamiento de traviesas de vías férreas y de postes de la luz; tratamiento bajo presión; remojo, pulverización, recubrimiento, etc.
	253	<i>Fabricación en serie de piezas de construcción, carpintería y parqueté</i>
	253.1	Fabricación o fabricación y colocación de elementos de carpintería y de construcción, de madera
	253.2	Fabricación o fabricación y colocación de manufacturas de carpintería industrial para edificios Fabricación de puertas, ventanas, puertas-ventanas, paneles de fachadas, paredes-cortinas, tabiques, contraventanas, estores, escaleras, muebles de cocina incorporados, etc.
	253.3	Fabricación o fabricación y colocación de parquetés
	254	<i>Fabricación de envases y embalajes de madera</i>
	254.1	Fabricación de cajas, envases y embalajes y paletas Fabricación de cajas, jaulas, cilindros y envases y embalajes de madera aserrada, cortada o desenrollada, chapada o contrachapada, de paneles de fibra o de partículas, o con partes de madera aserrada, cortada, desenrollada, chapada o contrachapada, o de paneles de fibra o de partículas. Fabricación de cajas y envases y embalajes de madera armada. Fabricación de elementos de cajas, de envases y embalajes, de cajas paletas, paletas y accesorios
	254.2	Fabricación de maderas y manufacturas de tonelería Fabricación de madera de tonelería, dueles, toneles impermeables y otras manufacturas de tonelería
	255	<i>Fabricación de otras manufacturas de madera</i> (con excepción de los muebles)
	255.1	Fabricación de objetos diversos de madera Fabricación de molduras, varillas doradas, decoradas y escayoladas; de marcos para cuadros y espejos; de bastones redondos, torneados y con mango; de herramientas y partes de herramientas de madera; de maderas para escobas, cepillos y pinceles; de artículos para calzado y hormas; de utensilios de menaje; de material de madera para la industria textil y otras manufacturas de madera

(1) La fabricación de paneles aglomerados con aglutinantes minerales se clasifica en el grupo 335.



25	255	255.2	Fabricación de harina de madera
		255.3	Fabricación de lana o de fibras de madera
		255.4	Zuecos
	259		<i>Fabricación de artículos de paja, corcho, cestería, junco y caña; cepillería</i>
		259.1	Fabricación de artículos de corcho Fabricación de artículos de taponamiento de corcho natural o aglomerado (tapones, arandelas, etc.); de artículos diversos de corcho natural (flotadores, hojas, suelas, etc.); de corcho aglomerado para aislamiento (paneles, conchas, etc.) y de artículos diversos de corcho aglomerado
		259.2	Fabricación de artículos de junco, caña y cestería, excepto los muebles de junco, mimbre y caña Fabricación de asientos para sillas; de artículos de caña; de cestería de virutas de madera; de labores de cestería de mimbre o de otros materiales de trenzado; de otras manufacturas trenzadas
		259.3	Fabricación de muebles de junco y caña
		259.4	Fabricación de cepillos, escobas y pinceles Fabricación de escobas ligadas y de otras escobas; de cepillería basta, de cepillería fina, de cepillos de dientes y de cepillos industriales; de brochas; de pinceles de artista y otros pinceles
26	260		<i>Industria del mueble de madera</i>
		260.1	Fabricación de mobiliario doméstico Fabricación de dormitorios, comedores, muebles de cocina y de colocación de objetos, muebles por elementos, muebles transformables y otros muebles, de tabiques decorativos
		260.2	Fabricación de mobiliario administrativo Fabricación de muebles de despacho, mobiliario escolar y otros muebles administrativos
		260.3	Fabricación de asientos no recubiertos Fabricación de asientos totalmente de madera, de madera curvada; de asientos de caña o paja y de asientos de madera para recubrir
		260.4	Fabricación de asientos recubiertos y de muebles tapizados
		260.5	Fabricación de muebles diversos Fabricación de muebles ncop y fabricación sin especialización predominante
		260.6	Actividades anejas a la industria del mueble; terminación, barnizado, tapizado, decoración, dorado de muebles
		260.7	Fabricación de ataúdes
27			<b>Industria del papel y fabricación de artículos de papel</b>
	271		<i>Fabricación de la pasta, del papel y del cartón</i>
		271.1	Fabricación de pastas químicas
		.11	Fabricación de pastas para uso textil
		.12	Fabricación de otras pastas químicas de madera
		.13	Fabricación de pastas de plantas anuales y de otras materias; por ejemplo: pastas químicas de paja
		271.2	Fabricación de pastas mecánicas, semiquímicas y de paja (actividad asociada o no a la fabricación del papel o del cartón)
		.21	Fabricación de pastas mecánicas y semiquímicas
		.22	Fabricación de pastas mecánicas y semiquímicas, asociada a la fabricación del papel y del cartón
		.23	Fabricación de pastas maceradas de paja, asociada o no a la fabricación de papel y cartón de paja
		271.3	Fabricación de papeles y cartón ncop
		.31	Fabricación de papeles para impresión-escritura
		.32	Fabricación de papel y cartón Kraft, de papel de embalaje
		.33	Fabricación de papeles delgados y diversos
		.34	Fabricación de cartones
	272		<i>Transformación del papel y del cartón; fabricación de artículos de pasta</i>
		272.1	Fabricación de artículos de moblaje
		.11	Fabricación de papeles pintados
		.12	Fabricación de otros artículos de moblaje de papel

27	272	272.2	Fabricación de artículos de menaje, de aseo, de higiene y de lencería, de papel y cartón
			Fabricación de manteles, encajes, servilletas de té, enjuagamanos, pañuelos, papel higiénico, pañales, apósitos y artículos de higiene
		272.3	Fabricación de artículos de despacho, de correspondencia y artículos escolares (artículos de papelería y material de oficina)
			Fabricación de papel de cartas, sobres postales, cuadernos escolares, registros y artículos de contabilidad, agendas, fichas mecanografiadas, artículos de clasificación y otros artículos de despacho
		272.4	Fabricación de artículos de envase y embalaje, acondicionamiento, presentación
		.41	Fabricación de bolsas de gran contenido
		.42	Fabricación de cartón ondulado y artículos de cartón ondulado
		.43	Fabricación de cajas de cartón compacto, de cajas plegables, de diversos envases, de artículos de presentación y de acondicionamiento de cartón
		.44	Fabricación de bolsas de contenido pequeño y medio, de cubiletes, platos y recipientes, envases moldeados y otros artículos de envase y embalaje, acondicionamiento y presentación
		272.5	Fabricación de papeles y cartón bituminados para la construcción
		272.6	Fabricación de papeles impregnados, encerados, engomados y transparentes
		272.7	Fabricación de papeles cuché (distintos que los de la máquina de escribir) y de papeles de fantasía
		272.8	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
			Fabricación de tubos y conos para el tejido y la hilatura; tubos y mandriles para otras industrias; tarjetas perforadas para telares; cartas de juego, juegos y juguetes; cotillones, papeles para cigarrillos, etiquetas, rollos teleimpresores y otros; otros artículos de papel y cartón ncop
28	280		<b>Artes gráficas, edición e industrias anexas</b>
		280.1	Impresión de prensa diaria
		280.2	Impresión de labor
		.21	Impresión en relieve (tipográfica)
		.22	Impresión en plano (offset, litografía, serigrafía, etc.)
		.23	Impresión en hueco (heliografía)
		280.3	Encuadernación, encuadernación en rústica, dorado
		280.4	Industrias anexas a la impresión
		.41	Grabado, fotograbado, galvanotipia, grabado con buril, grabado en talla dulce, grabado químico
		.42	Fabricación de tampones y sellos
		.43	Fundido de caracteres de imprenta
		280.5	Edición
29			<b>Industria del cuero</b>
	291		<i>Curtición - curtición en blanco</i>
		291.1	Curtición (cueros gruesos, vendidos a peso)
		291.2	Curtición en blanco (cueros finos, vendidos por superficie)
		.21	Fabricación de pieles para guantes
		.22	Otras curticiones en blanco
		291.3	Fabricación de aglomerados de cuero y de sucedáneos de cuero
		291.4	Talleres autónomos de apresto, tinte y acabado de los cueros
	292		<i>Fabricación de artículos de cuero y similares</i>
		292.1	Fabricación de artículos de marroquinería, artículos de viaje, guarnicionería y talabartería; equipamientos militares, de vainas y cinturones
		292.2	Fabricación de guantes de piel
		292.3	Fabricación de artículos técnicos de cuero
30			<b>Industria del caucho, de las materias plásticas, de las fibras artificiales o sintéticas y de los productos amiláceos</b>
	301		<i>Transformación del caucho y del amianto</i>
		301.1	Fabricación de neumáticos
		301.2	Regeneración y reparación de neumáticos

30	301	301.3	<b>Fabricación de caucho industrial</b>
		.31	Fabricación de correas y tubos
		.32	Fabricación de colas y soluciones
		.33	Fabricación de otros artículos industriales de caucho para uso técnico (comprendidos alfombras y revestimientos de suelo); fabricación de derivados del caucho (ebonita)
		.34	Fabricación de calzados de caucho
		.35	Fabricación de artículos de higiene y cirugía
		.36	Fabricación de telas cauchutadas, prendas de vestir y otros artículos confeccionados a base de tejidos cauchutados soldados o vulcanizados (pero no cosidos)
		.37	Fabricación de artículos de deporte, camping y juguetes de caucho
	301.9		<b>Transformación del amianto</b>
			Fabricación de artículos de amianto-caucho, por ejemplo: artículos de hilatura o de tejido, prendas protectoras; guarniciones de fricción o placas filtrantes de amianto; no comprende la fabricación de artículos de amianto-cemento
	302		<b>Transformación de las materias plásticas</b>
		302.1	Transformación de las materias plásticas por molienda (por compresión, inyección, transferencia, etc.)
		302.2	Transformación de las materias plásticas por cualquier otro procedimiento
	303		<b>Producción de fibras artificiales y sintéticas</b>
		303.1	<b>Producción de fibras artificiales celulósicas</b>
			Producción de fibras discontinuas y de hilos continuos a base de celulosa, acetato de celulosa o de otros derivados
		303.2	<b>Producción de fibras sintéticas</b>
			Producción de fibras discontinuas y de hilos continuos a base de poliamidas, poliéster, poliolefinas, derivados polivinílicos, acrílicos, y otros
	304		<b>Industrias de productos amiláceos</b>
		304.1	Fabricación de almidón de maíz, trigo y arroz
		304.2	Fabricación de dextrina, de almidón o de fécula soluble o tostada
		304.3	Fabricación de glucosa
		304.4	Fabricación de otros productos amiláceos (harina y féculas de patata; fécula y almidón a base de sagú; mandioca; derivados del almidón no cop
31			<b>Industria química</b>
	311		<b>Fabricación de productos químicos de base y fabricación seguida de transformación más o menos elaborada de estos productos</b>
			Industria química mineral, comprendida la fabricación de abonos; electroquímica; industria química orgánica, incluida la carboquímica y petroquímica; fabricación de caucho sintético y de materias plásticas; fabricación de pigmentos minerales y colorantes orgánicos; destilación del alquitrán y del bencol, etc.
	312		<b>Fabricación especializada de productos químicos principalmente destinados a la industria y a la agricultura</b>
		312.1	Fabricación de revestimientos, pinturas, barnices y tintas de imprenta
		312.2	Fabricación de gas comprimido
		312.3	Fabricación de colas diversas, gelatinas y extractos de algas
		312.4	Tratamiento químico de cuerpos grasos, en particular, elaboración de estearina y glicerina
		312.5	Fabricación de aceites esenciales y de aromas naturales y sintéticos
		312.6	Fabricación de explosivos, productos pirotécnicos y cerillas
		312.7	Fabricación de productos auxiliares para los textiles y el cuero; de productos de curtición
		312.8	<b>Fabricación de productos diversos para uso industrial</b>
			Fabricación de carbones activos y tierras activadas; abrasivos aplicados (muelas artificiales, pastas abrasivas), productos auxiliares para la industria mecánica y la metalurgia, productos resinosos naturales y sus derivados, etc.
		312.9	<b>Fabricación de productos para la agricultura</b>
			Fabricación de piensos compuestos, productos fitosanitarios, productos enológicos, etc.

31	313	<i>Fabricación especializada de productos químicos destinados principalmente al consumo doméstico y a la administración</i>
	313.1	Fabricación especializada de productos farmacéuticos a granel o acondicionados
	.11	Fabricación de productos farmacéuticos a granel o eventualmente acondicionados
	.12	Acondicionamiento de productos farmacéuticos
	313.2	Fabricación de productos fotográficos (superficies sensibles y productos auxiliares)
	313.3	Fabricación de jabones y detergentes sintéticos
	313.4	Fabricación de otros productos de higiene corporal y de perfumería
	313.5	Fabricación de productos de mantenimiento (ceras, productos para el pulido de metales, etc.)
	313.6	Fabricación de productos químicos para oficina
	.61	Fabricación de lápices
	.62	Fabricación de tintas y colas de oficina
	.63	Fabricación de clichés y papel carbón
	313.7	Fabricación de otros productos químicos para el consumo no industrial
32	320	<b>Industria del petróleo</b>
	320.1	Refino de petróleo
	.11	Refino sin distribución de los productos petrolíferos
	.12	Refino y distribución de los productos petrolíferos
	320.2	Producción o mezclas de derivados no energéticos del petróleo (parafina, lubricantes)
33		<b>Industria de productos minerales no metálicos</b>
	331	<i>Fabricación de materiales de construcción de tierra cocida</i> Fabricación de ladrillos, tejas y accesorios, de losetas y cuadros de pavimento y de revestimiento de tierra cocida; fabricación de otros productos de tierra cocida para la construcción (incluidas las cañerías de edificios)
	332	<i>Industria del vidrio</i>
	332.1	Fabricación de vidrio plano (y productos asimilados)
	332.2	Fabricación de vidrio hueco (y productos asimilados) por procesos automáticos
	332.3	Fabricación de vidrio hueco (y productos asimilados) por procesos manuales o semiautomáticos
	332.4	Fabricación de vidrio técnico
	332.5	Fabricación de fibras de vidrio
	332.6	Elaboración y transformación del vidrio plano
	332.7	Elaboración y transformación del vidrio hueco
	333	<i>Fabricación de gres, porcelanas, lozas y productos refractarios</i>
	333.1	Fabricación de productos refractarios
	333.2	Fabricación de alfarería del hogar y hortícola
	333.3	Fabricación de losetas de pavimento y de revestimiento de gres y de loza
	333.4	Fabricación de otros gres cerámicos (tuberías de gres, artículos de gres para la industria química)
	333.5	Fabricación de aparatos sanitarios de cerámica
	333.6	Lozas (fabricación de vajilla y de objetos de mobiliario de loza y loza artística)
	333.7	Fabricación de mobiliario de porcelana, de vajilla y de objetos de porcelana
	333.8	Fabricación de cerámica artística y de esmaltes finos no industriales
	334	<i>Fabricación de cemento, de cales y de yesos</i>
	334.1	Fabricación de cemento
	334.2	Fabricación de cales
	334.3	Fabricación de yesos

33	335	<i>Fabricación de materiales de construcción y de obras públicas de hormigón, de cemento y de yeso</i>
	335.1	Fabricación de productos de amianto-cemento (plaquetas para cubiertas, tubos, etc.)
	335.2	Fabricación de elementos de construcción de cemento, hormigón, armado o no (bloques, cuadrados de cemento, postes, soportes, etc.)
	335.3	Fabricación de baldosas de yeso, de yeso, de elementos prefabricados a base de yeso
	335.4	Fabricación de productos sílico-calcáreos ncop (ladrillos, molduras, etc.)
	335.5	Fabricación de productos de piedra pómez-cemento
	335.6	Fabricación de hormigón preparado
339		<i>Trabajo de la piedra y de productos minerales no metálicos</i>
	339.1	Trituración de minerales y de materiales diversos
	339.2	Talla de pizarras, excepto las canteras de pizarras
	339.3	Talla de piedras Aserrado, torneado, pulido, preparación de materiales de viabilidad; talla de muelas y de piedras de afilar de abrasivos naturales; marmolería de construcción
	339.4	Marmolería funeraria
	339.5	Fabricación de telas y papeles abrasivos
	339.6	Fabricación de productos minerales no metálicos ncop
34		<b>Producción y primera transformación de metales férreos y no férreos</b>
	341	<i>Siderurgia</i> (según el Tratado CECA; incluidas las coquerías siderúrgicas integradas)
	342	<i>Fabricación de tubos de acero</i>
	342.1	Fabricación de tubos soldados y sin soldar
	342.2	Estirado de tubos
	342.3	Fabricación de tubos, empalmes, cajas, juntas, etc. de acero para conductores eléctricos <sup>(1)</sup>
	343	<i>Trefilado, estirado, laminación de flejes, perfilado en frío</i>
	343.1	Estirado en frío del acero
	343.2	Laminado en frío de fleje de acero
	343.3	Perfilado por conformación o plegado en frío de chapas o de láminas de acero
	343.4	Trefilado de acero y fabricación de productos derivados del alambre de acero
	.41	Trefilado del acero
	.42	Fabricación de productos derivados del alambre de acero (incluida la fabricación de electrodos de alambre para la soldadura al arco)
	344	<i>Producción y primera transformación de metales no férreos</i>
	344.1	Producción de metales no férreos a partir de minerales (o de desechos, restos, cenizas y residuos), por cualquier procedimiento que conduzca a los metales refinados
	344.2	Producción de metales no férreos y de sus aleaciones, por otros procedimientos de afinado de los desechos, restos, cenizas y residuos
	344.3	Primera transformación de metales no férreos: laminación, estirado, trefilado, extrusión
	345	<i>Fundiciones de metales férreos y no férreos</i>
	345.1	Fundiciones de metales férreos (con exclusión de los recogidos en el subgrupo 345.2) Fundición de hierro colado para tuberías en serie o por encargo; fundición de acero moldeado y de hierro colado maleable
	345.2	Fabricación de aparatos de cocina y de calefacción doméstica de fundición
	345.3	Fundiciones de metales no férreos Fundición de cobre, de aleaciones de cobre, fundición de aleaciones diversas, de aleaciones ligeras y ultraligeras, fundiciones a presión

<sup>(1)</sup> Los tubos aislantes (principalmente de metales no férreos y revestidos interiormente de papel) se clasifican en la construcción eléctrica.

35	<b>Fabricación de manufacturas de metal</b> (Con exclusión de las máquinas y del material de transporte)
351	<i>Forja, estampado, estampado en matriz, embutición</i> Forja gruesa, estampado y forja; embutición
352	<i>Segunda transformación, tratamiento y revestimiento de metales</i>
352.1	Corte, troquelado, repulsado
352.2	Terrajado y fabricación de pernos
.21	Terrajado, incluida la tornillería terrajada
.22	Fabricación de pernos e industrias conexas
352.3	Fabricación de muelles (excluidos los de amueblamientos y los de relojería)
352.4	Sinterización de metales
352.5	Fabricación de cadenas (con exclusión de las cadenas mecánicas y de bicicletas)
352.6	Tratamiento y revestimiento de metales
352.7	Mecánica general (1)
353	<i>Construcción metálica (fabricación o colocación)</i>
353.1	Construcción metálica (puentes, carpintería)
353.2	Carpintería metálica (construcción de puertas, ventanas, etc., de perfiles, laminados)
353.3	Soportes para minas
353.4	Fabricación de material fijo para el ferrocarril de vía normal
354	<i>Calderería, construcción de depósitos y de otras piezas de chapas de hierro</i>
354.1	Construcción de grandes calderas, incluida la fabricación integrada de hogares y otros accesorios
354.2	Calderería Construcción de grandes depósitos para líquidos y gases, de conducciones forzadas, de aparatos, elementos y otros materiales para conducciones y depósitos
355	<i>Fabricación de herramientas y de artículos terminados de metal, con exclusión del material eléctrico</i>
355.1	Fabricación de herramientas de mano y agrícolas
.11	Fabricación de herramientas de mano
.12	Fabricación de herramientas agrícolas
355.2	Cuchillería y fabricación de cubiertos
355.3	Fabricación de artículos de ferretería (cerraduras y herrajes)
355.4	Fabricación de envases metálicos
.41	Fabricación de envases metálicos pesados
.42	Fabricación de envases metálicos ligeros
355.5	Fabricación de aparatos de calefacción doméstica y de cocina de chapa de hierro
355.6	Fabricación de mobiliario metálico (incluidas las cajasfuertes)
355.7	Fabricación de artículos de menaje y similares
355.8	Fabricación de pequeños artículos metálicos
355.9	Fabricación de armas ligeras y de sus municiones
359	<i>Actividades auxiliares de las industrias mecánicas</i>
359.1	Talleres de herradores, herreros y talleres de soldadura
359.2	Talleres rurales de reparación de material agrícola
36	<b>Construcción de máquinas no eléctricas</b>
361	<i>Construcción de máquinas y tractores agrícolas</i>
361.1	Construcción de máquinas agrícolas
361.2	Construcción de tractores agrícolas

(1) Especialmente para Francia y Bélgica.

36	362	<i>Construcción de máquinas de oficina</i>
	363	<i>Construcción de máquinas-herramientas para el trabajo de metales, utillaje y herramientas para máquinas</i>
	363.1	Construcción de máquinas-herramientas para el trabajo de metales
	.11	Construcción de máquinas que trabajan por arranque
	.12	Construcción de máquinas que trabajan por deformación
	363.2	Fabricación de utillaje, fabricación de herramientas para máquinas
		Fabricación de pequeñas herramientas diamantadas y de pequeñas herramientas portátiles para todo uso, accionadas por motor o por presión de aire, cuyos motores eléctricos sean producidos por terceros o simplemente montados; fabricación de piezas intercambiables que tengan el carácter de herramientas para máquinas de todas clases
	364	<i>Construcción de máquinas textiles y de sus accesorios, fabricación de máquinas de coser</i>
	364.1	Construcción de máquinas textiles y accesorios
	.11	Construcción de máquinas textiles
	.12	Fabricación de accesorios para máquinas textiles
	364.2	Fabricación de máquinas de coser
	365	<i>Construcción de máquinas y aparatos para las industrias alimenticias, químicas y conexas</i>
	365.1	Construcción de máquinas y aparatos para las industrias alimenticias, la preparación de bebidas, la industria del tabaco y las industrias químicas, farmacéuticas y afines
	365.2	Construcción de máquinas de acondicionamiento y de envase
	365.3	Construcción de máquinas para el trabajo del caucho y de las materias plásticas
	366	<i>Construcción de material para la minería, la siderurgia y las fundiciones, las obras públicas y la construcción; construcción de material de elevación y de manipulación</i>
	366.1	Construcción de material para la minería
	366.2	Construcción de máquinas y material para la siderurgia, la metalurgia y la fundición
	366.3	Construcción de máquinas para la preparación mecánica de los materiales de construcción
	366.4	Construcción de material para las obras públicas y de material ferroviario industrial para vía estrecha
	366.5	Construcción de material de elevación y de manipulación
	367	<i>Fabricación de órganos de transmisión</i>
	367.1	Fabricación de engranajes, cadenas de transmisión (incluidas las cadenas de bicicleta), aparatos para cambios de velocidad y de otros órganos de transmisión
	367.2	Fabricación de rodamientos
	368	<i>Construcción de otros materiales específicos</i>
	368.1	Construcción de máquinas para el trabajo de la madera y materias similares
	368.2	Construcción de máquinas para las industrias del papel, del cartón y de las artes gráficas
	368.3	Construcción de material de lavandería y de limpieza en seco
	368.4	Construcción de máquinas y aparatos para la industria del cuero y del calzado
	369	<i>Construcción de otras máquinas y aparatos no eléctricos</i>
	369.1	Construcción de motores de combustión interna (diferentes de los destinados al material de transporte por carretera y a la aviación)
	369.2	Construcción de turbinas hidráulicas y térmicas y de otras máquinas productoras de energía mecánica
	369.3	Construcción de compresores, bombas y transmisiones hidráulicas y neumáticas
	369.4	Construcción de aparatos de aire
	369.5	Construcción de aparatos frigoríficos no domésticos
	369.6	Construcción de hornos industriales no eléctricos
	369.7	Construcción de material de soldadura no eléctrico
	369.8	Grifería
	369.9	Construcción de otras máquinas y aparatos de equipamiento general
		Construcción de aparatos automáticos de venta y distribución, aparatos de pesar (excluidas las balanzas de precisión y del hogar), material de incendios, etc.

- 37
- Construcción eléctrica**
- 371 *Fabricación de hilos y cables eléctricos*
- 372 *Fabricación de material eléctrico de equipamiento* (motores, generadores, transformadores, interruptores, aparatos industriales, etc.)
- 373 *Fabricación de material eléctrico de utilización*
- 373.1 *Fabricación de accesorios eléctricos para automóviles*
- 373.2 *Fabricación de otros materiales eléctricos de utilización*  
*Fabricación de hornos eléctricos, instrumental eléctrico, vehículos eléctricos industriales, aparatos de soldadura eléctricos, material de galvanoplastia, etc.*
- 374 *Fabricación de material de telecomunicaciones, contadores, aparatos de medida y material electro-médico*  
*Fabricación de aparatos de telecomunicación; fabricación de contadores y aparatos de medida; fabricación de aparatos electromédicos y de radiología*
- 375 *Construcción de aparatos eléctricos, radio, televisión, electroacústica*
- 376 *Fabricación de aparatos electrodomésticos*
- 377 *Fabricación de lámparas y de material de alumbrado*  
*Fabricación de lámparas; fabricación de material de alumbrado*
- 378 *Fabricación de pilas y acumuladores*
- 379 *Reparación, montaje, trabajos de instalación técnica* (instalación de máquinas eléctricas)  
La instalación de electricidad en los edificios se clasifica en el grupo 403
- 38
- Construcción de material de transporte**
- 381 *Construcción naval, reparación y mantenimiento de buques*
- 381.1 *Construcción y reparación marítima*
- 381.2 *Construcción y reparación fluvial*
- 381.3 *Construcción y reparación de barcas y yates*
- 381.4 *Pintura de buques*
- 381.5 *Astilleros de desguace*
- 382 *Construcción de material ferroviario rodante de vía normal y de vía estrecha para el tráfico público*
- 382.1 *Construcción de locomotoras*
- 382.2 *Construcción de autorrailes, automotrices, tranvías y de material ferroviario de arrastre*
- 382.3 *Reparación de material ferroviario rodante* <sup>(1)</sup>
- 383 *Construcción de automóviles y piezas sueltas*
- 383.1 *Construcción y montaje de vehículos automóviles (incluidos los tractores de carreteras) y construcción de motores*
- 383.2 *Construcción de carrocerías, remolques y volquetes*
- 383.3 *Fabricación de equipamiento, accesorios y piezas sueltas para automóviles*
- 384 *Talleres independientes de reparación de automóviles, motocicletas, bicicletas o ciclomotores*
- 384.1 *Revisión de motores; reparación y pintura de automóviles y motocicletas*
- 384.2 *Reparación de bicicletas y ciclomotores*
- 385 *Construcción de motocicletas, bicicletas, ciclomotores y sus piezas de recambio*
- 385.1 *Construcción de bicicletas, motocicletas y ciclomotores*
- 385.2 *Fabricación de accesorios y de piezas sueltas para motocicletas y ciclos*
- 386 *Construcción y reparación de aviones*
- 386.1 *Construcción de aviones (comprendidos los motores)*
- 386.2 *Reparación de aviones*
- 389 *Construcción de material de transporte no cop*
- 389.1 *Fabricación de coches de niño*
- 389.2 *Fabricación de material agrícola de transporte (de tracción no mecánica)*
- 389.3 *Fabricación de otros materiales de transporte*

<sup>(1)</sup> Realizada fuera de las sociedades de ferrocarriles.



39	<b>Industrias manufactureras diversas</b>
391	<i>Fabricación de instrumentos de precisión, de aparatos de medida y de control</i>
391.1	Fabricación de contadores de gas, de agua y otros líquidos (incluidos los contadores para surtidores de gasolina)
391.2	Fabricación de aparatos de medida, control y regulación
391.3	Fabricación de instrumentos de navegación, hidrología y meteorología
391.4	Fabricación de aparatos de dibujo y de matemáticas
391.5	Fabricación de instrumentos de medida dimensional de precisión
391.6	Fabricación de balanzas de precisión, de aparatos de laboratorio y de material de enseñanza
391.9	Fabricación de otros aparatos e instrumentos de precisión
392	<i>Fabricación de material médico-quirúrgico y de aparatos ortopédicos (con exclusión del calzado ortopédico)</i>
392.1	Fabricación de aparatos médicos para diagnósticos
392.2	Fabricación de material médico-quirúrgico
392.3	Fabricación de instrumental y aparatos para dentistas
392.4	Fabricación de aparatos de prótesis y ortopedia
393	<i>Fabricación de instrumentos de óptica y de material fotográfico</i>
393.1	Fabricación de cristales y monturas de gafas, de gafas y de material para ópticos
393.2	Fabricación de instrumentos ópticos de precisión
393.3	Fabricación de material fotográfico y cinematográfico
394	<i>Fabricación y reparación de relojes de muñeca y de pared</i>
394.1	Fabricación de relojes de muñeca, de pared y piezas sueltas
394.2	Reparación de relojes de muñeca y de pared
395	<i>Joyería, orfebrería, bisutería y talla de piedras preciosas</i>
395.1	Joyería, orfebrería y bisutería
395.2	Talla de diamantes
395.3	Pedrería
395.4	Joyería de fantasía
395.5	Acuñaición de monedas y medallas
396	<i>Fabricación y reparación de instrumentos de música</i>
396.1	Fabricación y reparación de instrumentos de teclado (órganos, clavecines, pianos); afinadores de piano
396.2	Fabricación y reparación de otros instrumentos de música Acordeones, instrumentos de viento, instrumentos de batería o de percusión; instrumentos de cuerda
397	<i>Fabricación de juegos, juguetes y artículos de deporte</i>
399	<i>Industrias manufactureras diversas</i>
399.1	Fabricación de portaplumas, plumas estilográficas y bolígrafos
399.2	Industrias manufactureras ncop Industrias de arte; fabricación de artículos de marfil, espuma, hueso, cuerno, etc.; fabricación de artículos de moda y artículos para fumadores; talleres de naturalista (taxidermia); otras industrias manufactureras

#### 4. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

40	<b>Construcción y obras públicas</b>
400	<i>Construcción y obras públicas (sin especialización), demolición</i> La fabricación y colocación asociadas o la colocación sola de productos de la construcción metálica están clasificadas en el grupo 353

40	400	400.1	Contrucción de edificios y trabajos de obras públicas, sin especialización Empresas cuya actividad principal sea variable o demasiado poco especializada para clasificarlas en las diferentes clases de construcción
		400.2	Demolición
	401		<i>Construcción de inmuebles (de vivienda y otros)</i>
		401.1	Empresas generales de construcción
		401.2	Empresas de cubiertas
		401.3	Construcción de chimeneas y hornos
		401.4	Empresas de impermeabilización
		401.5	Empresas de enlucido y mantenimiento de fachadas
		401.6	Empresas de andamiaje
		401.7	Empresas especializadas en otras actividades de la construcción (incluido el armazón)
	402		<i>Obras públicas: construcción de carreteras, puentes, vías férreas, etc.</i>
		402.1	Empresas generales de obras públicas
		402.2	Empresas de movimiento de tierras al aire libre
		402.3	Empresas constructoras de puentes, acueductos, viaductos, túneles, etc.
		402.4	Empresas constructoras de obras fluviales y marítimas (canales, puertos, etc.)
		402.5	Construcción de vías urbanas y de carreteras (incluida la construcción especializada de aeródromos)
		402.6	Empresas especializadas en otras actividades de obras públicas (incluidas las empresas que efectúan la señalización de carreteras y marítima y las empresas especializadas en el campo de la instalación de conducciones de gas, de agua, de hidrocarburos o de líneas de transporte de energía eléctrica y de telecomunicaciones)
	403		<i>Instalación</i>
		403.1	Empresas de instalaciones en general
		403.2	Conducciones (instalación de gas, agua y aparatos sanitarios)
		403.3	Instalación de calefacción y de ventilación (instalación de calefacción central, acondicionamiento de aire, ventilación)
		403.4	Aislamiento térmico, acústico y antivibratorio
		403.5	Instalación de electricidad
		403.6	Instalación de antenas, pararrayos, teléfono, etc.
	404		<i>Acabado</i>
		404.1	Acabado en general
		404.2	Escayolado
		404.3	Carpintería de madera, principalmente orientada hacia la colocación (incluida la colocación de parkés)
		404.4	Pintura y cristalería, colocación de papel pintado
		404.5	Revestimiento de suelos y paredes (colocación de azulejos, otros cubresuelos y revestimientos pegados)
		404.6	Acabados diversos (colocación de estufas de loza, etc.)

## 5. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

50	500		<i>Producción y distribución asociadas de diversas clases de energía y de agua</i>
51			<b>Electricidad, gas y vapor</b>
	511		<i>Producción y distribución de electricidad</i>
			Los subgrupos 511.1, 511.2 y 511.3 cubren la distribución de la energía eléctrica cuando está integrada a la producción
		511.1	Producción de electricidad térmica
		511.2	Producción de electricidad hidráulica
		511.3	Producción de electricidad nuclear
		511.4	Distribución de energía eléctrica
			} para la red pública

---

51	511	511.5	Autoproducción de electricidad por centrales aisladas: industria minera
		511.6	Autoproducción de electricidad por centrales aisladas: industria siderúrgica
		511.7	Autoproducción de electricidad por centrales aisladas: industria química
		511.8	Autoproducción de electricidad por centrales aisladas: otras o varias industrias
	512		<i>Producción y distribución de gas</i> El subgrupo 512.1 cubre la distribución de gas, cuando está integrada a la producción
		512.1	Fábricas de gas
		512.2	Distribución de combustibles gaseosos
	513		<i>Producción y distribución de vapor, de aire comprimido; centrales de producción de calor</i>
52	520		<b>Distribución pública de agua</b>

---